

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Rosario Pérez García, concejala-delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con potestad en materia de iniciación y resolución de expedientes sancionadores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que figuran en la relación anexa las sanciones impuestas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación, por haber resultado infructuosa la notificación personal.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, sito en la calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación. El recurso se entenderá desestimado si no se ha resuelto en el plazo de un mes desde su interposición. Podrá también interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso potestativo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso-administrativos de la provincia en el plazo de dos meses, a partir del siguiente a la notificación de la desestimación, cuando se formule de forma expresa, o en el de seis meses a contra desde el día en que el citado recurso se haya de entender desestimado de forma presunta. No obstante, podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En el caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, esta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud sin que se haya resuelto.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro de los quince días siguientes a su firmeza, iniciándose el procedimiento de apremio en caso contrario.

Las personas responsables de las infracciones enumeradas en el anexo II de la LSV, una vez las sanciones sean firmes en vía administrativa, perderán en su permiso o licencia de conducción el número de puntos correspondiente, pudiendo consultar su saldo en la web DGT.es

Se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la citada Ley ante el responsable del fichero.

Relación de expedientes sancionadores adjunta.

DN/NIF	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
07426129G	ALBA, J	2011/11044936	5508-DHW	17-09-2011 23:30	AV UNION EUROPEA Nº 12	2807348	RG.Cir. art. 94 2F 5A	0	200,00
49018383R	BERMEJO, J	2011/11045664	9005-FHH	25-10-2011 05:02	AV ESPAÑA CV CL VIÑAS	2807329	RG.Cir. art. 20 1 5E	4	500,00
52126686S	FERNANDES, P F	2011/11040336	5840-CDH	17-06-2011 10:00	CL SERRANILLOS S/N	2807347	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
52126686S	FERNANDES, P F	2011/11040338	5840-CDH	18-06-2011 12:45	CL SERRANILLOS CV CL MADRID	2807326	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
52126686S	FERNANDES, P F	2011/11040355	5840-CDH	19-06-2011 11:40	CL SERRANILLOS/MADRID	2807310	RG.Cir. art. 91 1 5D	0	200,00
51674161S	LORENZO, J	2011/11026302	7251-CWP	03-05-2011 14:00	AV MEDITERRANEO S/N	2807332	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	200,00
46929970B	MANZANO, J L	2011/11040082	M-3359-WW	07-06-2011 14:05	AV MEDITERRANEO S/N	2807345	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	200,00
49008856L	MEDINA, C	2010/10043873	1642-CKJ	03-08-2010 12:20	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL Nº 13	2807311	RG.Cir. art. 94 2A 5H	0	90,00
53134045C	NAVARRO, O	2011/11016655	6055-FJV	15-03-2011 11:55	CL MADRID Nº 73	2807345	RG.Cir. art. 94 2A 5M	0	200,00

En Humanes de Madrid, a 9 de junio de 2012.—La concejala, Rosario Pérez García.

(02/5.316/12)